

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN
769/2011	Nicola Eduard Marin	Benalmádena (Málaga)	LO 1/1992 - 23.n)	302€
801/2011	Iván Martínez Aguirre	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
803/2011	Enrique Jiménez Navarraz	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	450€
806/2011	Enrique Rubén Amador Hernández	Sabiñánigo (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
867/2011	José Ramón Pardinilla Bean	Fraga (Huesca)	LO 1/1992 - 23.h)	302€
942/2011	Alvaro Pardina Villacampa	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
1264/2011	Arturo Gómez Leiva	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	302€
1310/2011	Ionel Boldi	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 23.a)	302€

Huesca, 12 de abril de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

2355

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN
3569/2010	EMILIO MORENO RUFO	Terrassa (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3709/2010	SANTIAGO JIMENEZ MORALES	Valdemoro (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3823/2010	MARC QUESADA I VILCHES	Castellar del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3902/2010	NOEL BIOSCA FUSTER	Mollerussa (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3919/2010	RAFAEL VILLAR PALACIOS	Terrasa (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	450€

Huesca, 12 de abril de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

2356

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN
18/2011	HERNAN GUSTAVO PUJADES MOLI	Prat de Llobregat (El) (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302
24/2011	AZAHARA LALAGUNA MOLINA	Ogijares (Granada)	LO 1/1992 - 25.1	1250
101/2011	JOSE ENRIQUE DUARTE PINTOR	Macaol (Almería)	LO 1/1992 - 25.1	302
114/2011	GUILLERMO MENENDEZ NAVARRO	Majadahonda (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302
157/2011	CARLOS BENJAMIN MARTINEZ	Calafell (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302
161/2011	PAULO JORGE FELIX REIS	Burgo de Ebro (El) (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	750
165/2011	GLORIA TRIANA SOLANS BENITO	Rozas de Madrid (Las) (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302
186/2011	JOSE LUIS MONTERDE RAMOS	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana (Castellón)	LO 1/1992 - 25.1	302
198/2011	MANUEL LUNA GENTILLE	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	750
231/2011	RICARD MOLINAS LOMBART	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	450
262/2011	JORDI GARCIA FALGUERA	Sabadell (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302
297/2011	MIGUEL LORENZO GOMEZ MUÑOZ	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	600
320/2011	SERGIO RUBERTE SOLDEVILLA	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	302
321/2011	JUAN FELIPE RESTREPO NARANJO	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	600
324/2011	DIEGO ARNALDA LARRIPA	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450
340/2011	RAQUEL DEL AMO ARIAS	Ciudad Real (Ciudad Real)	LO 1/1992 - 25.1	450
345/2011	CARLOS RICO CASAO	Maó (Balears)	LO 1/1992 - 25.1	302
405/2011	DAVID CRESPO MARTINEZ	Zaragoza (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1	302
447/2011	FRANCISCO DE ASIS ARNAL PARAÍSO	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302

Huesca, 12 de abril de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
ADMINISTRACIÓN 22/01

2346**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Sehivan SC y de Stana Molea, que hay una resolución de fecha 18 de marzo de 2.011, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve proceder a la baja de oficio con fecha 3/09/2010 de la trabajadora Stana Molea en la empresa Sehivan SC.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 8 de abril de 2011.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.